

mossos d'esquadra



BUTLLETÍ

de seguretat privada
Xarxa de Col·laboració

Núm. 12
Diciembre del 2015

Edición especial



**Generalitat
de Catalunya**

Xarxa de col·laboració

Contenidos

Prólogo	3	6. Recomendaciones al personal de seguridad privada sobre medidas de seguridad y de autoprotección	10
1. Presentación	4	Vigilancia de edificios y sedes	10
		Servicios con vehículo	11
2. Situación y análisis actual por los últimos atentados en París	5	Servicios en la vía pública	12
		Incidentes con armas y explosivos	12
3. La PG-ME refuerza el control contra el yihadismo	7	Identificaciones / Detenciones	13
		Inicio-Fin de servicio	13
4. Web de mossos dirigida a la ciudadanía por la alerta terrorista	8	Transporte de fondos	14
		Entorno privado	15
5. Decálogo de medidas de autoprotección	9	Gestiones	16
		7. La imagen	17
		Anexos	18

Esta publicación tiene como finalidad la de conseguir un entorno permanente de intercambio de información entre la Policia de la Generalitat -Mossos d'Esquadra y los profesionales que pertenecen al sector de la seguridad privada.

La responsabilidad suscrita en el Acuerdo de Adhesión de la Xarxa de Col·laboració comporta, entre otras obligaciones, el hacer difusión a todo el personal de la seguridad privada que de usted dependa, sin perjuicio de que se mantenga la reserva debida y de que se haga un buen uso.

Xarxa de col·laboració



Josep Lluís Trapero Álvarez Comisario en jefe

En estos dos últimos meses, hemos sido testigos de los terribles atentados perpetrados por la organización terrorista DAESH en París, los cuales sacudieron el mundo entero, así como otras acciones terroristas en Bamako (Mali), la capital tunecina, San Bernardino (California), y el más reciente de la Embajada española en Kabul.

La realidad de este sangrante fenómeno de alcance mundial, que golpea cada vez más fuerte y con más frecuencia, nos obliga a tomar conciencia, ahora más que nunca, de que es necesaria la suma de esfuerzos para combatir eficazmente esta lacra.

Este esfuerzo conjunto tiene que pivotar sobre tres pilares básicos, todos ellos necesarios, complementarios e igualmente importantes: en primer lugar, sobre el intercambio de información entre los diferentes actores de la seguridad pública y de la inteligencia; en segundo lugar, sobre la información que los profesionales de la seguridad privada envían a través de los canales establecidos en la Xarxa de Col·laboració; y en tercer lugar por las aportaciones que la ciudadanía hace llegar a la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra (PG-ME), la cual esperamos pueda recibir un mayor impulso con la publicación de la página web específica sobre terrorismo.

Todos los recursos que se puedan desplegar por parte de los cuerpos de seguridad en este ámbito se volverán insuficientes si no contamos con su ayuda y la de la ciudadanía en general.

En la publicación extraordinaria del boletín que ahora les presento, podrán ver como la PG-ME ha puesto en marcha una serie de medidas operativas para hacer frente a la coyuntura actual de amenaza terrorista internacional. Como ya se les informó en una edición anterior, el pasado mes de mayo pusimos en marcha el Programa Operativo Específico Antiterrorista (POEA), con el fin de establecer las directrices de prevención y protección en este ámbito.

Este programa operativo se despliega en una serie de dispositivos de seguridad preventivos ante la mencionada amenaza, y de reacción ante un hipotético atentado consumado.

A mediados de noviembre de este año, y a raíz de los atentados de París, se re-formularon las estrategias preventivas, intensificando el patrullaje y la presencia policial en la protección, especialmente, de medios de transporte y de lugares y acontecimientos de confluencia masiva de personas. Al mismo tiempo, se ha incrementado la protección de determinados intereses, entre los cuales figuran los de nacionalidad francesa.

Se ha procedido también, por otra parte, al incremento de controles antiterroristas en las principales vías de comunicación y se ha ampliado la disponibilidad de las unidades de servicios especiales con el fin de minimizar los tiempos de respuesta ante posibles actos terroristas.

En el actual nivel 4 de alerta (sobre 5 posibles), el 20% del patrullaje se destina a este tipo de prevención, sin dejar de lado el resto de tareas cotidianas ni dar respuesta a las incidencias que en el transcurso de los diferentes servicios se vayan sucediendo.

Recientemente, y tal como ya he adelantado al inicio, hemos puesto en funcionamiento una página web específica para temas relacionados con el terrorismo. Esta página tiene un doble objetivo: por una parte, informar a la ciudadanía sobre el nivel de alerta vigente en cada momento y la respuesta policial que supone; y por otra parte, establecer un nuevo canal de comunicación, sencillo y directo, entre la ciudadanía y la PG-ME con respecto al ámbito específico del terrorismo.

Pensamos que con la faceta informativa podremos conseguir rebajar ciertas situaciones de incertidumbre que pueden dar lugar a inquietudes e inseguridad injustificadas, a la vez que acercaremos la labor policial en este ámbito a la ciudadanía, y podremos ofrecer consejos sobre la utilización de las vías de comunicación en caso de emergencia.

Con respecto a la vertiente del canal de comunicación, estamos convencidos de que esta página web contribuirá al establecimiento de nuevos canales de intercambio de información, ágiles, permanentes y directos entre la ciudadanía y la PG-ME, que de manera conjunta con los ya establecidos con el sector de la seguridad privada, contribuyan a hacer posible una respuesta eficaz y coordinada ante la amenaza terrorista.

Desde el privilegio que me otorga el poder dirigirles estas palabras, les agradezco la colaboración que nos dispensan en este y otros ámbitos de la seguridad, a la vez que les animo a contribuir en que, todos juntos, la hacemos mejor y más efectiva en beneficio de la ciudadanía, al servicio de la cual nos debemos todos nosotros.

Les deseo unas felices fiestas y un buen año 2016.

Josep Lluís Trapero Álvarez

Comisario en jefe del Cuerpo de Mossos d'Esquadra

Prólogo

Xarxa de col·laboració

1. PRESENTACIÓN

Como ya saben, el pasado 13 de noviembre se perpetraron una serie de atentados terroristas en París. Estos atentados refuerzan el nivel de amenaza terrorista que la Dirección General de la Policía de la Generalitat de Catalunya estableció el pasado 7 de enero de 2015, a raíz de los atentados de París y que, desde entonces, no ha sido modificado.

En Catalunya continua vigente el nivel de activación de alerta 4 (del 1 al 5), que fue informado al sector de la seguridad privada a través la Xarxa Col·laboració el 8 de enero de 2015 y recordado el 28 de junio.

El pasado mes de agosto les enviamos, mediante la Xarxa de Col·laboració, una edición especial del Butlletí de Seguretat Privada.

En aquella edición, se incorporaban una serie de recomendaciones que la Policia de la Generalitat-Mossos d'Esquadra dirigía al personal de la seguridad privada sobre medidas de seguridad y de autoprotección en los niveles 4 y 5 de activación por alerta terrorista.

Dada la coyuntura actual por los atentados terroristas y las consultas recibidas de los profesionales del



sector de la seguridad privada, **les enviamos una edición especial que recoge de nuevo las citadas medidas de seguridad y de autoprotección por alerta terrorista,** entre otros artículos que pueden ser de su interés.

Estas recomendaciones tienen un doble objetivo. En primer lugar, la minoración de los posibles riesgos asociados al desarrollo de su actividad y, en segundo lugar, maximizar la seguridad en la prestación de los servicios ordinarios que tengan encomendados.

Finalmente, les recordamos que cualquier incidencia urgente tiene que ser comunicada a través del teléfono de emergencias 112.

El conocimiento de información que se considere relevante relacionada con la amenaza terrorista, pero que no requiera de una actuación policial inmediata, tiene que ser vehiculada a través de la Xarxa de Col·laboració.

En la misma línea, el día 1 de diciembre se reunió la Comisión de Gobierno para la Seguridad, bajo la presidencia del Presidente de la Generalitat, Artur Mas, y con la presencia de los miembros del Ejecutivo, con un papel destacado del Consejero de Interior, Jordi Jané, dada la temática tratada, y del máximo mando del Cuerpo de Mossos d'Esquadra, el Comisario Jefe, Josep Lluís Traperó, y el Director General de la Policía, Albert Batlle, acompañados por el Jefe de la Comisaría General de Información, el comisario Manel Castellví.

Este órgano es el encargado de coordinar las políticas de seguridad de la Generalitat y se ha reunido por primera vez desde su creación en 2003, por la situación de excepcionalidad que se vive a causa de la alarma terrorista.



PRESENTACIÓN

Nota de confidencialidad Recordamos que mediante su firma del documento de adhesión a la Xarxa de Col·laboració entre la PG-ME y los profesionales de la seguridad privada se comprometió a hacer un buen uso de las informaciones que recibiera y a mantener la reserva adecuada en referencia al secreto profesional que tiene que guardar.

Xarxa de col·laboració

2. SITUACIÓN Y ANÁLISIS ACTUAL POR LOS ÚLTIMOS ATENTADOS EN PARÍS

La primera de las acciones terroristas se llevó a cabo en el Stade de France, en Saint-Denis, durante la celebración de un partido amistoso entre las selecciones francesa y alemana, con la presencia del presidente de Francia. Se produjeron tres explosiones alrededor del estadio, con la participación de tres terroristas suicidas.

Por otro lado, en la sala de conciertos Bataclan, durante la celebración de un concierto del grupo norteamericano Eagles of Death Metal, tres atacantes irrumpieron en la sala y abrieron fuego indiscriminadamente con armas de guerra (tipo AK-47 y variantes).

Asimismo, a partir de las 21:25 horas, un tercer grupo disparó indiscriminadamente en diversos bares y terrazas de los distritos 10 y 11 de París.

El comunicado reivindicativo de los atentados de París apareció en la red el sábado 14 de noviembre con el título "Declaración del santísimo atentado en París contra la nación cruzada de Francia".

El comunicado se difundió en francés, inglés, ruso y árabe. De su estudio se pudo concluir:

- La confirmación de la autoría de DAESH.
- El uso de datos de fuentes abiertas (que posteriormente fueron desmentidas) que puede indicar la autonomía de que disponen las células yihadistas.
- La motivación de los atentados: por un lado, la participación de Francia en la coalición internacional que lucha contra DAESH en Siria e Iraq y, por otro, la libertad de expresión de que disfruta Francia y que no prohíbe las publicaciones que tratan la figura de Mahoma en clave irónica, como la revista *Charlie Hebdo*.

Uno de los responsables de la planificación de los atentados en París fue Abaaoud Abdelhamid, también conocido como Abu Omar al Sousi, un combatiente de DAESH de nacionalidad belga, de origen marroquí, de 28 años y residente en el barrio de Molenbeek de Bruselas.

Era (murió días después de los atentados en un enfrentamiento con la policía en el barrio de Saint Denis) una de las principales figuras mediáticas de la organización. De hecho, era una de las figuras más activas de DAESH en la emisión de comunicados a través de las redes sociales y fue entrevistado en el número 7 de *Dabiq*, revista digital en lengua inglesa publicada por la organización terrorista.

Análisis de los atentados de París

Estos atentados han permitido visualizar la participación en los mismos hechos de FTF (*Foreign Terrorist Fighter*) que habían vuelto a Europa, junto con la planificación de estos ataques por parte de miembros destacados de DAESH.

Además, se han vuelto a utilizar armas de guerra (fusiles de asalto) y se han incorporado IED (*Improvised Explosive Devices*), cuyo uso es dirigido a un ataque indiscriminado contra la población civil y las fuerzas de seguridad. La

presencia de IED demuestra la capacidad de fabricar artefactos explosivos en territorio europeo.

En relación a los objetivos escogidos por los terroristas, destacan por ser lugares con gran concentración de personas y, al mismo tiempo, espacios simbólicos (partido Francia-Alemania). Exceptuando los alrededores del estadio de Saint Denis, que disponía de fuertes medidas de seguridad, el resto de objetivos son considerados de bajo riesgo por los autores.

Situación actual de la amenaza yihadista

Desde el inicio de 2015 se han sucedido ataques yihadistas de consideración en diversos países, como:

- Atentados el 7, 8 y 9 de enero en París (Francia). Se produjeron diversos ataques: por un lado, el atentado al semanario *Charlie Hebdo* por parte de los hermanos Kouachi (relacionados con Al Qaeda en la Península Arábiga, AQPA) que causó 12 víctimas mortales y, por otro lado, las acciones de Amedy Coulibaly contra una policía local y en un supermercado kosher, que causaron 5 víctimas mortales.

A partir de este momento Catalunya aumentó un grado el nivel de amenaza yihadista, y pasó del nivel medio al nivel alto actual.



Xarxa de col·laboració

Situación y análisis actual por los últimos atentados en París (continuación)

- Complot desarticulado el 15 de enero en Verviers (Bélgica). La policía belga hizo un operación contraterrorista en distintas localidades del país contra una célula yihadista vinculada a DAESH. En la operación murieron dos terroristas.
- Atentados el 14 y 15 de febrero en Copenhague (Dinamarca). Los ataques se produjeron en el café Krudttønden de Østerbro (donde se celebraba un acto en solidaridad con las víctimas de *Charlie Hebdo* y con la presencia de Lars Vilks, dibujante amenazado por sus caricaturas de Mahoma) y en la Gran Sinagoga de la ciudad, en Krystalgade. Las acciones causaron tres muertos y cinco heridos.
- Atentado el 18 de marzo contra el museo Bardo de Túnez. En el ataque, tres terroristas dispararon contra los visitantes del museo y causaron 25 víctimas mortales. Aunque DAESH reivindicó el atentado, el gobierno tunecino atribuyó la autoría a Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI).
- Atentados el 26 de junio en Francia, Túnez y Kuwait por parte de DAESH. En Francia, un terrorista decapitó a su superior en la empresa donde trabajaba y estrelló su vehículo contra una empresa química. En Túnez un grupo armado perpetró un ataque en las playas de dos hoteles de la localidad turística de Susa y causó 37 muertos y un centenar de heridos. En Kuwait se produjo un ataque contra una mezquita en la que un terrorista detonó un cinturón de explosivos y causó 27 muertos y más de 200 heridos.
- Intento de atentado el 21 de agosto contra un tren que unía Ámsterdam con París. Un hombre con un fusil de asalto AK47, una pistola y un cuchillo abrió

fuego en un tren que viajaba de Ámsterdam a París. El terrorista fue neutralizado por distintos pasajeros, entre ellos, soldados norteamericanos.

- Atentados el 13 de noviembre en París (Francia) por parte de DAESH con acciones coordinadas en el centro de París.

Como se puede observar, Europa continua siendo un objetivo de las distintas organizaciones terroristas de matriz yihadista. En este sentido, los líderes de estas organizaciones, directamente o a través de los medios de comunicación propios, han lanzado mensajes de amenaza contra el territorio español o citas a España y al territorio de Al Andalus.

Como ejemplo, el 10 de septiembre de 2015, Ayman Al-Zawahiri (líder de AQC) emitió un vídeo titulado "La primavera islámica (episodio 1)", con mención a las dinastías musulmanas que tomaron el control de Al Andalus. Un día antes, las revistas *Dabiq* (DAESH) e *Inspire* (Al Qaeda en la Península Arábiga) expusieron tres artículos con referencias a España.

Además, la propaganda de DAESH ha puesto énfasis en continuar atentando en Occidente, especialmente en aquellos países que participan en la Coalición Internacional contra la organización terrorista en Siria e Irak.

Acciones preventivas y reactivas

A lo largo del año 2015, se ha duplicado el número de personas detenidas en el Estado español relacionadas con actividades yihadistas respecto al año anterior, especialmente relacionadas con tareas de adoctrinamiento, captación y envío de combatientes a Siria. Esta tarea reactiva necesita una tarea preventiva y proactiva para reducir el máximo el riesgo de un ataque terrorista.

Ante el nivel de amenaza terrorista

actual (4 sobre 5), reafirmado por los atentados sufridos en la capital francesa, hay que incrementar la atención y la vigilancia de los espacios que concentren gran número de personas, nodos de comunicación, medios de transporte (tanto de superficie como subterráneos), control de accesos y perimetrales en edificios singulares y acontecimientos con un especial contenido simbólico.

Asimismo, en estas circunstancias, adquiere especial valor la información facilitada por miembros de la comunidad de seguridad en la detección de actitudes sospechosas, personas en actitud de vigilancia u observación, etc., así como cualquier información disponible sobre la detección de elementos radicalizados, que tengan la voluntad de viajar a zonas de conflicto o que realicen enaltecimiento o proselitismo del yihadismo con acciones físicas o a través de la red.

Finalmente, cualquier dato referido a estas informaciones puede ser comunicado a través de la *Xarxa de Col·laboració*, exceptuando las informaciones de tipo URGENTE, que tienen que comunicarse a través del teléfono 112 de emergencias.



Xarxa de col·laboració

3. LA PG-ME REFUERZA EL CONTROL CONTRA EL YIHADISMO

Desde el mes de enero, los Mossos d'Esquadra tienen activado el Plan Operativo Especial Antiterrorista (POEA) destinado a mejorar las capacidades de análisis y de valoración de la amenaza terrorista, promover medidas preventivas que detecten fenómenos de radicalización, identificar lugares y espacios susceptibles de sufrir un ataque terrorista, diseñar mecanismos de coordinación operativa e implementar medidas de autoprotección para los miembros de la policía. El POEA trabaja en los ámbitos siguientes:

- Analizar y valorar el grado de amenaza.
- Impulsar la prevención para detectar fenómenos de radicalización (PRODERAIS). Los PRODERAIS son procedimientos de detección de radicalización islamista. El primero es el penal, que analiza la radicalización en las cárceles, el segundo se hace en las comisarías de policía, en grupos de atención a las víctimas y a través de las policías locales, para detectar fenómenos de radicalización. Y el tercero es en la comunidad educativa, para detectar a tiempo fenómenos que se pueden dar en las aulas.
- Identificar lugares susceptibles de ataques terroristas.
- Diseñar operativos específicos de actuación policial: hay cinco ordinarios y dos extraordinarios.

Los ordinarios son:

- Círculo: colectivos potenciales de riesgo.
- Hexágono: dispositivos dirigidos a lugares de afluencia masiva.
- Trapecio: todo tipo de infraestructuras de transporte.

- Triángulo: estructuras estratégicas o críticas.
- Rectángulo: centros y organismos oficiales.

Los extraordinarios son:

- Garbell: controlar vías de comunicación.
- Gàbia: para detener a los autores de los atentados.

Actualmente están vigentes los cinco ordinarios y uno extraordinario, el Garbell.

Este programa determina que, en el nivel de alerta 4, los efectivos policiales tienen que destinar, como mínimo, el 20% del patrullaje preventivo a la prevención antiterrorista. En este sentido, los Mossos d'Esquadra han efectuado una media mensual de 50.250 horas de prevención. Esto supone que una media del 24% de las horas del patrullaje preventivo han sido destinadas a combatir el terrorismo.

En los últimos 3 años, el Cuerpo de Mossos d'Esquadra (CME) ha hecho 16 detenciones, 9 imputaciones, 2 órdenes europeas de detención y una expulsión en el marco de la lucha contra el yihadismo. Además, en este 2015, se han llevado a cabo 37 investigaciones en colaboración con otros cuerpos policiales y más de 1.052 gestiones y comprobaciones de información. Como policía judicial y a las órdenes de la Audiencia Nacional, los Mossos d'Esquadra están llevando a cabo actuaciones contra el terrorismo y el crimen organizado en el ejercicio de sus competencias.

En palabras del consejero Jané, estamos ante una "estrategia global contra el mundo occidental para atentar contra nuestra manera de vivir. Tenemos unos cuerpos policiales que están activados y traba-

jan para la seguridad de las personas. Está todo pensado y hay unos ámbitos de actuación previstos".

Por este motivo, desde el 14 de noviembre se han establecido operaciones especiales dedicadas a:

- Intensificar el patrullaje preventivo y la presencia policial en estaciones y nodos de transporte terrestre, aéreo o marítimo, así como la protección de lugares de afluencia masiva de personas.
- Aumentar la prevención y la protección de los intereses franceses en Catalunya.
- Incrementar los controles antiterroristas en las principales vías de comunicación del tráfico en Catalunya. Se ha duplicado el número de controles que se hacían en la actualidad.
- Ampliar la disponibilidad y presencia de las unidades de servicios especiales de los Mossos d'Esquadra (equipos de desactivación de explosivos, guías caninos, subsuelo, medios aéreos y Grupo Especial de Intervención).
- Reforzar la actividad y presencia de los Mossos d'Esquadra en los centros de cooperación policiales y aduaneros como puntos de contacto permanente con Francia.

Para una visión global y sintética de lo que se ha explicado pueden hacer clic en la imagen siguiente:



Xarxa de col·laboració

4. WEB DE MOSSOS DIRIGIDA A LA CIUDADANIA POR LA ALERTA TERRORISTA

Uno de los pilares fundamentales de la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra (PG-ME), es el hecho de ser una policía próxima a la ciudadanía de Cataluña. De este modo, garantiza un servicio público de calidad y construye puentes de diálogo que tienen por objetivo lograr la corresponsabilidad con los actores sociales en el ámbito de seguridad. Las políticas de seguridad son más eficaces con la suma de esfuerzos del conjunto de la sociedad.

A raíz del actual nivel de amenaza terrorista y, especialmente, de las últimas acciones que se han producido a nivel europeo, se necesario el reforzar la comunicación con la ciudadanía, más allá de los habituales mecanismos y canales ordinarios existentes a la PG-ME. En este sentido, el uso de las nuevas tecnologías permite acercar, todavía más, la policía a cualquier ciudadano.

Es por este motivo que la PG-ME ha valorado poner en funcionamiento una página web informativa específica para temas relacionados con el terrorismo.

Los objetivos de esta página web son:

1. Facilitar información a la sociedad para rebajar situaciones de incertidumbre que pueden generar inquietudes e inseguridad.
2. Acercar el trabajo que realiza la policía de la PG-ME.
3. Generar tranquilidad y confianza con la policía de Cataluña ofreciendo consejos sobre la utilización de las vías de comunicación de emergencia.
4. Establecer nuevos canales de información ágiles, permanentes y directas de colaboración ciudadana.

Teniendo en cuenta estos objetivos, la página web facilita información sobre:

- Los diferentes niveles de alerta, el nivel de alerta actual y la respuesta policial que se realiza para cada uno de estos.
- La puesta en funcionamiento de tres nuevos canales de información:
 - * Formulario web.
 - * Teléfono específico: 937285220
 - * Dirección de correo específica: mossos.terrorisme@gencat.cat

- La necesidad de compartir toda la información que genere dudas o pueda ser de interés.
- La concienciación de no dar credibilidad a falsos rumores.
- El uso óptimo del teléfono de emergencias 112.

La **página web** es una herramienta ágil y adaptable que puede evolucionar en función de las necesidades de la ciudadanía. Cabe remarcar, que ésta **no sustituye** las comunicaciones que los profesionales de la seguridad venden haciendo por la **Xarxa de Col·laboració**.

mossos d'esquadra Generalitat de Catalunya Departament d'Interior

Web de participació i col·laboració ciutadana

Informació orientada en quatre grans blocs:

- Informar del nivell actual d'activació
- Informar de l'activitat policial segons el nivell d'alerta en què ens trobem
- Participació ciutadana
- Actuació davant rumors relacionats a la seguretat

Nivells d'alerta
El Pla d'Activació Antiterrorista té cinc nivells: **Nivell Actual**

NIVEL·LS ACTIVACIÓ ALERTA TERRORISTA

1 2 3 4 5

Activitat policial
Mitjançant frases curtes i entenedores es descriuen les accions principals que realitza la Policia. El missatge es complementa amb una fotografia on intervien agents de la Policia de la Generalitat - Mossos d'Esquadra.

Participació ciutadana
Nous canals per facilitar informació a la Policia:
Formulari Web
Telèfon específic: 937 285 220
Adreça de correu: mossos.terrorisme@gencat.cat

Actuació davant de rumors:
Realitzeu comprovacions sobre la veracitat de la informació rebuda pels canals oficials de la Policia de la Generalitat - Mossos d'Esquadra.

Enllaç al web 112:
Com fer un ús correcte del servei de trucades d'emergència 112

Generalitat de Catalunya gencat.cat Mapa Web Contacte cerca

mossos d'esquadra

Vocació de servei

Els Mossos d'Esquadra

Comunicació

Denúncies

Serveis i tràmits

Prevenió

▶ Nivells d'alerta antiterrorista i col·laboració ciutadana

▶ Consells de seguretat

▶ Internet segura

▶ Centres educatius

Accés al cos

Indicadors i qualitat

Enllaços

Inici > **Prevenió** > Nivells d'alerta antiterrorista i col·laboració ciutadana

Nivells d'activació del Pla Antiterrorista i col·laboració ciutadana

1 2 3 4 5

La PG-ME disposa d'un Pla Operatiu Específic (POE) en el qual s'estableixen les mesures de seguretat i les accions específiques que duen a terme els mossos d'esquadra amb la finalitat d'evitar un atemptat terrorista, segons quin sigui el nivell d'alerta antiterrorista vigent.

Els Nivells d'Alerta Antiterrorista (NAA) són una escala formada per diferents nivells que es complementen entre ells i que estan associats a un determinat grau de risc d'acord amb l'amenaça del moment; s'estableixen d'acord a uns criteris homogenis establerts amb la resta de Forces i cossos de seguretat de l'Estat (FCSE).

Nivell actual d'alerta: 4

Xarxa de col·laboració

5. DECÁLOGO DE MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

Amenaza terrorista yihadista. Decálogo de medidas de autoprotección

Las últimas acciones terroristas en Francia habrían causado más de 100 víctimas mortales y un número muy elevado de heridos de diversa consideración.

Estos atentados refuerzan el nivel de amenaza terrorista que la Dirección General de la Policía de la Generalitat de Catalunya estableció el pasado día 7 de enero de 2015, a raíz de los atentados también en París y que, desde entonces, no ha sido modificado.

Este nivel comporta, como se ha dicho en anteriores publicaciones, el establecimiento de medidas de vigilancia y prevención en aquellos espacios con gran concentración de personas, infraestructuras críticas y estratégicas, instalaciones de transportes terrestres, marítimos y aéreos, así como en determinados edificios.

Asimismo, hay que mantener las medidas de autoprotección personal en las tareas de vigilancia y de identificación de personas, controles de accesos a edificios, especialmente si estos corresponden a edificios oficiales, puntos de control de viajeros y sedes de medios de comunicación.

Queremos facilitaros, en esta ocasión, un decálogo de medidas de autoprotección dirigido a los profesionales de la seguridad privada en Catalunya.

Estas recomendaciones ya se incluyeron en formato artículo en la edición especial de esta misma publicación, en el número 8, dedicado específicamente a la amenaza terrorista yihadista.

En esta ocasión, les facilitamos una versión imprimible, a la que pueden

acceder haciendo clic en la imagen siguiente:



Es importante que este documento sea impreso y expuesto en las dependencias de las respectivas empresas o instalaciones, de manera que sea visible para todo el personal, ya sea en tableros de anuncios, vestuarios, etc.



Nota de confidencialidad Recordamos que mediante su firma del documento de adhesión a la Xarxa de Col·laboració entre la PG-ME y los profesionales de la seguridad privada se comprometió a hacer un buen uso de las informaciones que recibiera y a mantener la reserva adecuada en referencia al secreto profesional que tiene que guardar.

DECÁLOGO DE MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

Xarxa de col·laboració

6. RECOMENDACIONES SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE AUTOPROTECCIÓN

Vigilancia de edificios y sedes: bienes, establecimientos y lugares objeto de la protección. Sedes y delegaciones de las propias empresas de seguridad

NIVEL 4

- **Perímetro intenso**

Presencia intensa al perímetro. Rondas perimetrales según la disponibilidad de cada edificio, con presencia en cada turno de trabajo en distintas franjas horarias. Especial vigilancia del acceso de ciudadanos al edificio. Continuo control del CTTV y de las alarmas, en caso que haya.

- **Maximizar control acceso**

Identificación de todas las personas que acceden al edificio. Uso del arco detector de metales, si se dispone. Control de la paquetería y correspondencia con escáner, si se dispone. Registros e identificaciones de vehículos y sus ocupantes, si procede. Prohibición de acceso de determinados vehículos de servicios, particulares, visitas, etc. para casos y momentos concretos. Se podrá limitar el estacionamiento de vehículos no autorizados en el interior del edificio.

- **Valorar ampliar y parar**

Atendiendo a la ubicación del edificio, hay que valorar ampliar la zona de seguridad cercana al aparcamiento exterior y prohibir la parada y el estacionamiento, si procede.

- **Control de papeleras**

Hay que valorar la eliminación de papeleras cercanas a la zona de seguridad. Requisas ocasionales. Prohibir la parada alrededor de la zona de seguridad, si procede.

- **Ventanas y persianas**

Evitar la visibilidad del interior de los edificios mediante persianas o cortinas. Las ventanas de las plantas bajas permanecerán cerradas.

NIVEL 5

- **Perímetro permanente**

Presencia permanente en el perímetro, 24x7. Rondas perimetrales con especial protección de los accesos al edificio. Control continuo de las cámaras del CTTV y de las alarmas, en caso que haya. Especial atención a la entrada y salida de vehículos.

- **Extremar control acceso**

Identificación de todas las personas que accedan al edificio, incluidos los cambios del personal de servicios. Uso del arco detector de metales, si se dispone. Control de la paquetería y correspondencia con escáner, si se dispone, en caso contrario llevar al edificio que disponga de escáner. Realizar registros e identificaciones de vehículos y sus ocupantes, si procede. Prohibir acceso de vehículos de servicios, particulares, visitas u otros, si procede, según se determine.

- **Ampliar y prohibir parar y estacionar**

Se debe ampliar la zona de seguridad cercana al estacionamiento exterior y prohibir la parada y estacionamiento de vehículos dentro de la zona de seguridad con señalización excepcional o permanente.

- **Requisas y eliminación basuras**

Hay que valorar la eliminación de papeleras, contenedores de basuras o de características similares, ya sean ocasionales o fijos, dependientes del edificio o de la zona de seguridad. Requisas regulares.

- **Ventanas, persianas y luces**

Si desde el exterior la visión es nítida, las persianas tienen que estar bajadas y las ventanas cerradas.

Xarxa de col·laboració

Servicios con vehículo: aquellos que por sus características se desarrollen con vehículo, tales como la custodia de llaves, la vigilancia en polígonos o en urbanizaciones, etc.

NIVEL 4

- **Maximizar distancia vehículo**

En las paradas, la distancia con el vehículo delantero tendrá que ser como mínimo la necesaria para tener maniobrabilidad en caso de amenazas repentinas.

- **Maximizar medidas**

Conseguir que el vehículo sea un entorno seguro. No circular con cristales bajados, ni totalmente cerrados. Comprobar ocasionalmente los retrovisores, especialmente en las paradas del vehículo. Informar al centro de control de cualquier incidente o requerimiento sospechoso.

- **Maniobras señalizadas**

Hay que extremar el control sobre vehículos que puedan estar siguiendo a la dotación. Anotar e informar al jefe de servicios de las matrículas que generen sospechas, de vehículos que circulen mucho tiempo detrás o que coincidan en paradas. Realización de giros repentinos señalizados previa comprobación de retrovisores. Dar dos vueltas a una rotonda o tres giros de 90 grados en el mismo sentido son maniobras que permiten comprobar el seguimiento.

NIVEL 5

- **Extremar distancia vehículo**

En las paradas, la distancia con el vehículo delantero se incrementará para facilitar la maniobrabilidad ante amenazas repentinas.

- **Extremar medidas**

Conseguir que el vehículo sea un entorno seguro. No circular con cristales bajados, ni totalmente cerrados. Comprobar regularmente los retrovisores, especialmente en las paradas del vehículo. Informar al centro de control de cualquier parada para atender requerimientos o incidentes sospechosos.

- **Maniobras no señalizadas**

Hay que extremar el control sobre vehículos que puedan estar siguiendo a la dotación. Anotar e informar al jefe de servicios de las matrículas que generen sospechas, de vehículos que circulen mucho tiempo detrás o que coincidan en paradas. Realización de giros repentinos sin señalar si no suponen riesgo para el resto de usuarios. Dar dos vueltas a una rotonda o tres giros de 90 grados en el mismo sentido son maniobras que permiten comprobar el seguimiento.

Xarxa de col·laboració

Servicios en la vía pública y en aquellos recintos o espacios abiertos delimitados, las circunstancias de los cuales lo aconsejen, tales como centros comerciales, transportes públicos y en general servicios prestados en lugares de gran aglomeración de personas

NIVEL 4

- **Maximizar medidas**

Hay que maximizar las medidas. Controlar continuamente el entorno y especialmente a las personas que se puedan dirigir por detrás. Prestar atención a personas con vestimentas atemporales (en verano demasiado abrigadas, prendas que permitan esconder bultos en el cuerpo). Mantener informado al centro de control o al jefe de servicio de cualquier requerimiento sospechoso.

- **Maximizar comprobaciones seguimientos**

Maximizar acciones para detectar posibles seguimientos. Coordinar ocasionalmente paradas cercanas a lugares seguros (fachadas, monumentos...) para observar el entorno y especialmente las reacciones de otros usuarios de la vía.

- **Maximizar comunicaciones**

El vigilante tiene que disponer de un medio de comunicación idóneo.

NIVEL 5

- **Extremar medidas**

Hay que extremar las medidas. Controlar continuamente el entorno y especialmente a las personas que se puedan dirigir por detrás. Prestar atención a personas con vestimentas atemporales (en verano demasiado abrigadas, prendas que permitan esconder bultos en el cuerpo). Mantener informado al centro de control o al jefe de servicio de cualquier requerimiento sospechoso.

- **Extremar comprobaciones seguimientos**

Extremar acciones para detectar posibles seguimientos. Hay que coordinar regularmente paradas cercanas a edificios (p.e. de espaldas a la pared) para observar durante unos segundos acciones/reacciones del resto de usuarios de la vía y detectar posibles amenazas.

- **Extremar las comunicaciones**

El vigilante tiene que disponer de un medio de comunicación idóneo. Está recomendado facilitar al centro de control de la empresa los números de teléfono móvil de los vigilantes que integren la dotación.

Incidentes con armas de fuego, con arma blanca y detección de paquetes sospechosos con características de posible ataque terrorista

NIVEL 4

- **Extremar comunicaciones**

Las llamadas al 112 requiriendo la presencia policial tienen que ser inmediatas y concretas en cuanto a la ubicación exacta del punto de llegada de la patrulla, los hechos que observa y la acción o acciones inmediatas que llevará a cabo y aquella información que se considere relevante. El 112 tiene que tener conocimiento que en el incidente se ha usado, exhibido u observado alguna arma de fuego o alguna arma blanca; o la detección de algún paquete sospechoso de poder ser un artefacto explosivo y/o incendiario (abandono de maletas, mochilas, etc.).

- **Precauciones**

En caso de atentado consumado con artefacto explosivo, hay que tener en cuenta que puede haber un segundo artefacto más potente en el exterior, en el punto de encuentro.

NIVEL 5

- **Extremar comunicaciones**

Las llamadas al 112 requiriendo la presencia policial tienen que ser inmediatas y concretas en cuanto a la ubicación exacta del punto de llegada de la patrulla, los hechos que observa y la acción o acciones inmediatas que llevará a cabo y aquella información que se considere relevante. El 112 tiene que tener conocimiento que en el incidente se ha usado, exhibido u observado alguna arma de fuego o alguna arma blanca; o la detección de algún paquete sospechoso de poder ser un artefacto explosivo y/o incendiario (abandono de maletas, mochilas, etc.).

- **Precauciones**

En caso de atentado consumado con artefacto explosivo, hay que tener en cuenta que puede haber un segundo artefacto más potente en el exterior, en el punto de encuentro.

Xarxa de col·laboració

Identificaciones / Detenciones

NIVEL 4

- **Maximizar medidas**

En el caso de servicios con más de un vigilante, tanto en identificaciones como en detenciones, cuando uno de los vigilantes las lleva a cabo, el otro vigilante tiene que ser muy riguroso en las funciones de control del entorno y protección del binomio.

- **Apoyo en camino**

En determinadas identificaciones o detenciones no sobrevenidas, ya sea por el lugar, el número de personas, la conflictividad de la zona o el motivo, si hay más vigilantes prestando el servicio, habrá que esperar que se acerquen o llamar al 112 para pedir refuerzo policial.

- **Maximizar comunicaciones**

Se tendrá que comunicar al jefe de servicio antes de iniciar una identificación o detención, a no ser que sea sobrevenida.

NIVEL 5

- **Extremar medidas**

En el caso de servicios con más de un vigilante, tanto en las identificaciones como en las detenciones, en la medida de lo posible, hay que buscar el lugar adecuado para practicarlas, siendo muy riguroso en la función de autoprotección y control del entorno, que uno de los vigilantes tiene que llevar a cabo.

- **Apoyo presente**

En determinadas identificaciones o detenciones no sobrevenidas, ya sea por el lugar, el número de personas, la conflictividad de la zona o el motivo, si hay más vigilantes prestando el servicio, habrá que esperar que se acerquen o llamar al 112 para pedir refuerzo policial.

- **Extremar las comunicaciones**

Se tendrá que comunicar al jefe de servicio la ubicación exacta en que se inicia la intervención, el número de personas sobre las que se interviene y otras circunstancias o datos que puedan ser de interés para un posible apoyo de la policía.

Inicio-fin de servicio

NIVEL 4

- **Variación rutinas desplazamientos**

Romper las rutinas en los desplazamientos. Siempre que sea posible, hay que modificar regularmente los itinerarios que se realizan en vehículo particular y cambiar de medio de transporte en el caso del transporte público, si esto es posible. Evitar rutinas en las estaciones y su entorno y procurar no esperarse siempre en el mismo lugar.

- **No llevar la uniformidad**

No llevar ninguna prenda de la uniformidad visible en los desplazamientos.

- **Maximizar aproximación a pie**

Lo más adecuado es estacionar en una zona segura o vigilada. Si no es posible hacerlo, cambiar regularmente el lugar de estacionamiento. Al volver al vehículo, hay que comprobar cristales y cerraduras.

NIVEL 5

- **No rutinas desplazamientos**

Romper las rutinas en los desplazamientos, ya sean en vehículo privado o en transporte público. Se tienen que modificar recorridos habituales comprobando que no nos siguen (p.ej. dar dos vueltas a una rotonda) y variar el tipo de transporte, si es posible, en el transporte público o como mínimo intentando variar las horas y los lugares donde habitualmente se hace el viaje (asientos) o se coge el transporte (variar parada autobús, sentarse detrás y delante...).

- **No llevar la uniformidad**

No llevar ninguna prenda de la uniformidad visible en los desplazamientos.

- **Vehículo seguro**

Estacionar en zona considerada segura o lugar vigilado. Comprobar cristales y cerraduras al retorno.

Xarxa de col·laboració

Transporte de fondos

NIVEL 4

- **Maximizar distancia vehículo**

En las paradas, la distancia con el vehículo delantero tendrá que ser como mínimo la necesaria para tener maniobrabilidad en caso de amenazas repentinas.

- **Maximizar medidas**

Conseguir que el vehículo sea un entorno seguro. Comprobar ocasionalmente los retrovisores, especialmente en las paradas del vehículo. Informar al centro de control de cualquier incidente o requerimiento repentino.

- **Maniobras señalizadas**

Hay que extremar el control sobre vehículos que puedan estar siguiendo a la dotación. Anotar las matrículas que generen las mínimas sospechas, de vehículos que circulen mucho tiempo detrás o que coincidan en paradas. Informar al centro de control. Realizar giros repentinos señalizados previa comprobación de retrovisores. Dar dos vueltas a una rotonda o tres giros de 90 grados en el mismo sentido son maniobras que permiten comprobar el seguimiento.

NIVEL 5

- **Extremar distancia vehículo**

En las paradas, la distancia con el vehículo delantero se incrementará para facilitar la maniobrabilidad ante amenazas repentinas.

- **Extremar medidas**

Conseguir que el vehículo sea un entorno seguro. Comprobar regularmente los retrovisores, especialmente en las paradas del vehículo. Informar al centro de control de cualquier requerimiento, incidentes repentinos o cualquier otro tipo de incidencia.

- **Maniobras no señalizadas**

Hay que extremar el control sobre vehículos que puedan estar siguiendo a la dotación. Anotar las matrículas que generen unas mínimas sospechas, de vehículos que circulen mucho tiempo detrás o que coincidan en paradas. Informar al centro de control. Realizar giros repentinos señalizados previa comprobación de retrovisores. Dar dos vueltas a una rotonda o tres giros de 90 grados en el mismo sentido son maniobras que permiten comprobar el seguimiento.

Xarxa de col·laboració

Entorno privado

NIVEL 4

- **Uso de las redes sociales**

Es del todo indicado el valorar la información que se publica en las redes sociales, especialmente en relación con comentarios de actividades que llevamos a cabo, que pensamos llevar a cabo o lugares que frecuentamos o donde tenemos pensado ir. Reducir las fotografías que nos identifiquen, a nosotros o a familiares, así como de la casa o de los vehículos. Determinados programas de mensajería móvil tienen imágenes de perfil que habría que cuestionarse si tienen que ser las de uno mismo o de los familiares.

- **Correo**

Mantener una especial vigilancia del correo, en lo que se refiere a paquetes de remitente desconocido o que no estemos esperando, que presenten grosores 'sospechosos' o humedades. Esta medida la tendrían que aplicar todas las personas que viven en el domicilio o que recogen el correo.

- **Mirar todos al salir**

Comprobar el exterior del domicilio por la mirilla de la puerta principal antes de salir. Tendrían que aplicar esta medida todas las personas que viven en el domicilio.

- **Llaves al alcance**

Cuando nos acercamos al domicilio o portal de vecinos o al vehículo, es conveniente evitar permanecer en la puerta buscando las llaves. Es recomendable tenerlas al alcance para acceder de forma rápida.

- **Móvil fácil acceso**

Es conveniente disponer del teléfono móvil en un bolsillo de fácil acceso y recordar que siempre se puede llamar al teléfono de emergencias 112 sin necesidad de desbloquearlo.

- **Evitar rutinas**

Evitar las rutinas, como ir siempre al mismo lugar a comer o a tomar algo, los mismos horarios en el gimnasio, los mismos días y horas de visita de familiares, el mismo lugar donde esperar a la salida del colegio de los hijos...

NIVEL 5

- **Uso de las redes sociales**

Es imprescindible y necesario el valorar toda la información que se publica en las redes sociales, especialmente en relación con comentarios de actividades que llevamos a cabo, que pensamos llevar a cabo o lugares que frecuentamos o donde tenemos pensado ir. Evitar aparecer en fotografías, y especialmente en fotografías con familiares. Evitar fotografías de los vehículos y especialmente aquellas en que se ven las placas de matrícula. Determinados programas de mensajería móvil tienen imágenes de perfil que habría que cuestionarse si tienen que ser las de uno mismo o de los familiares.

- **Correo**

Tener una especial vigilancia del correo, especialmente de la paquetería y correspondencia desconocida o que no esperamos. Especial atención a grosores 'sospechosos', humedades o cualquier anomalía que nos haga dudar. Esta medida la tendrían que aplicar todas las personas que viven en el domicilio o que recogen el correo.

- **Mirilla mejorada**

Comprobar el exterior del domicilio por la mirilla de la puerta principal antes de salir. Mejor si es un gran angular, o una mirilla electrónica que permite ver con luz reducida. Tendrían que aplicar esta medida todas las personas que viven en el domicilio.

- **Llaves en la mano**

Cuando nos acercamos al domicilio o al portal de vecinos, o al vehículo, tendríamos que tener las llaves a mano para acceder de manera rápida y sin permanecer en la puerta más del tiempo mínimo indispensable para abrirla.

- **Móvil muy fácil acceso**

El teléfono móvil tendría que estar en un bolsillo muy accesible y de muy fácil acceso, y recordar que siempre se puede llamar al teléfono de emergencias 112 sin necesidad de desbloquearlo. No nos tenemos que quedar sin batería, el teléfono tiene que estar siempre cargado.

- **No tener rutinas**

Evitar las rutinas y, por tanto, variar constantemente. Prácticamente no hay que tener ninguna y modificar constantemente horarios, lugares, hábitos...

Xarxa de col·laboració

Gestiones

NIVEL 4

- **Estacionamiento seguro**

Si el vigilante o los vigilantes tienen que abandonar el vehículo con motivo de la gestión, éste tendrá que estacionarse en zona segura o vigilada. Si no es posible encontrar una zona segura de estacionamiento, uno de los vigilantes realizará la gestión y el otro mantendrá contacto visual con el vehículo.

- **Maximizar gestiones cortas**

En servicio con vehículo con más de un vigilante, cuando uno de los componentes de la dotación tenga que abandonar el vehículo para gestiones ordinarias cortas (p.ej. para repostar gasolina), el otro ocupante permanecerá en el exterior del vehículo buscando una posición segura (p.ej. de espaldas contra una pared) que le permita controlar el vehículo y el entorno inmediato.

- **Comprobación vehículo**

Si, durante la realización de la gestión, no se ha tenido contacto visual con el vehículo, habrá que comprobar como mínimo la manipulación de cerraduras y cristales y observar la presencia de ciudadanos en actitud vigilante.

En los anteriores apartados se detallan las particularidades y las acciones operativas que el personal de seguridad privada puede llevar a cabo ante los niveles 4 y 5 de amenaza.

Asimismo, se realiza una breve descripción de los diferentes escenarios y situaciones más habituales en las que se puede encontrar dicho personal.

Se trata de una guía orientativa en la que se describen las acciones que se pueden llevar a la práctica.

Cada uno de estos niveles de riesgo aborda las tareas de vigilancia de los edificios objeto de protección, las medidas a adoptar cuando se realiza cualquier tipo de gestiones, las acciones preventivas a realizar en un punto estático, cuando se realiza el servicio en vehículo o a pie y en las identificaciones o en las detenciones y, de forma más detallada, cómo hacer frente a un incidente con armas de fuego o la detección de un posible artefacto explosivo.

Finalmente, también constan indicaciones y orientaciones cuando se inicia o finaliza el servicio y algunas medidas a adoptar dentro de la esfera privada.

NIVEL 5

- **Vehículo y vigilancia**

El estacionamiento del vehículo tiene que ser en zona segura. En servicio con vehículo con más de un vigilante, uno de ellos realizará las gestiones y el otro mantendrá en todo momento control visual del vehículo y del entorno.

- **Extremar gestiones cortas**

En servicio con vehículo con más de un vigilante, cuando uno de los componentes de la dotación haya que abandonar el vehículo para gestiones ordinarias cortas (p.ej. poner gasolina), el otro ocupante permanecerá en el exterior del vehículo buscando una posición segura (p.ej. espalda contra una pared) que le permita controlar el vehículo, el entorno inmediato y el perímetro en general.

- **Extremar comprobación vehículo**

Si durante un período corto de tiempo no se ha tenido contacto visual con el vehículo, habrá que comprobar manipulaciones de cerraduras, cristales y bajos del vehículo. Hay que observar la presencia de ciudadanos en actitud de espera o vigilante.

LA IMAGEN



mossos d'esquadra



Xarxa de col·laboració

Anexo - Medidas de autoprotección

govern.cat

2'
En dos minutos

Los Mossos refuerzan el control contra el yihadismo

#133
Noviembre 2015
XI legislatura

Des de enero Cataluña tiene activado el Plan Operativo Especial

El plan tiene cinco ámbitos de actuación:


Análisis y valoración del grado de amenaza


Prevención de los procesos de radicalización


Coordinación entre policías


Identificación de lugares de posibles atentados


Operativos específicos

ORDINARIOS	CERCLE	HEXÀGON	TRAPEZI	TRIANGLE	RECTANGLE
	Colectivos potenciales de riesgo	Dispositivos en lugares de afluencia masiva	Infraestructuras de transporte	Estructuras estratégicas o críticas	Centros y organismos oficiales
EXTRA-ORDINARIOS	GARBELL	GÀBIA			
	Control de las vías de comunicación	Detección de autores de los atentados			

A partir del 14 de noviembre se han establecido operaciones especiales

- Intensificando el patrullaje preventivo y la presencia policial en la protección de estaciones y centros de transporte terrestre, aéreo o marítimo y los de protección de lugares de afluencia masiva.
- Aumentando la prevención y la protección de los intereses franceses en Cataluña, entre otros.
- Incrementando los controles antiterroristas en las principales vías de comunicación. **Se duplica el número de controles que se hacían en la actualidad.**
- Ampliando la disponibilidad y la presencia de las unidades de servicios especiales (equipos de desactivación de explosivos, guías caninos, subsuelo, medios aéreos y Grupo Especial de Intervención).
- Reforzando la actividad y presencia en los Centros de Cooperación Policial y Aduaneros como puntos de contacto permanente con Francia.

EL NIVEL DE ALERTA ES EL CUATRO

1
2
3
4
5

En Alerta 4 el 20% del patrullaje preventivo se concentra en labores antiterroristas

Institut de Seguretat Pública de Catalunya



El Govern aprueba un protocolo de colaboración en materia de formación policial con Francia

L'École Nationale Supérieure d'Application de la Police Nationale de Francia y l'Institut de Seguretat Pública de Catalunya intercambiarán conocimientos y experiencias.

mossos d'esquadra



Generalitat de Catalunya

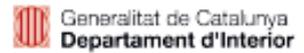


Volver al artículo

ANEXO

Nota de confidencialidad Recordamos que mediante su firma del documento de adhesión a la Xarxa de Col·laboració entre la PG-ME y los profesionales de la seguridad privada se comprometió a hacer un buen uso de las informaciones que recibiera y a mantener la reserva adecuada en referencia al secreto profesional que tiene que guardar.

Xarxa de col·laboració



Web de participación y colaboración ciudadana

Información orientada en cuatro grandes bloques:

Informar del nivel actual de activación

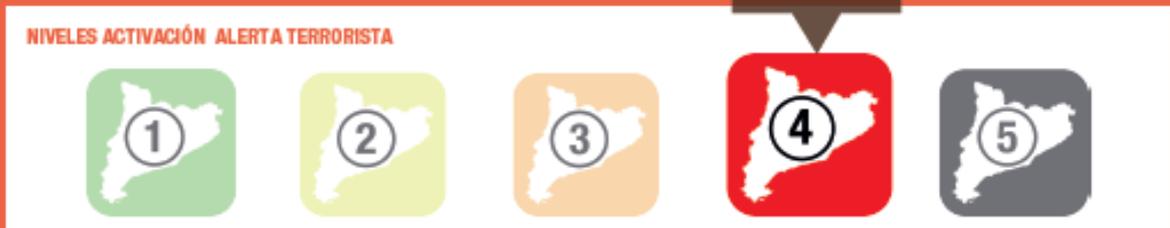
Informar de la actividad policial según el nivel de alerta en que nos encontramos

Participación ciudadana

Actuación ante rumores relativos a la seguridad

Niveles de alerta

El Plan de Activación Antiterrorista tiene cinco niveles:



Actividad policial

Se describen, mediante frases cortas, las acciones principales que realiza la Policía. El mensaje se complementa con una fotografía donde intervienen agentes de la Policía de la Generalitat - Mossos d'Esquadra.

Participación ciudadana

Nuevos canales para facilitar información a la Policía:

Formulario Web

Teléfono específico: 937 285 220

Dirección de correo: mossos.terrorisme@gencat.cat

Actuación ante posibles rumores:

Realizar comprobaciones sobre la veracidad de la información recibida mediante los canales oficiales de la Policía de la Generalitat - Mossos d'Esquadra.

Enlace al web 112:

Como realizar un uso correcto del servicio de llamadas de emergencia 112



Nota de confidencialidad Recordamos que mediante su firma del documento de adhesión a la Xarxa de Col·laboració entre la PG-ME y los profesionales de la seguridad privada se comprometió a hacer un buen uso de las informaciones que recibiera y a mantener la reserva adecuada en referencia al secreto profesional que tiene que guardar.

ANEXO

Xarxa de col·laboració

Anexo - Medidas de autoprotección

Decálogo de autoprotección para profesionales de la seguridad privada en Catalunya

- Hay que optar por **la discreción** en la difusión pública de la condición de personal de seguridad.
- Hay que evitar mantener conversaciones en **lugares públicos** relacionadas con **la tarea profesional**.
- Hay que identificar las **situaciones que les hacen vulnerables** para poder definir mejor acciones efectivas de autoprotección.
- Hay que evitar tener **conductas rutinarias** par evitar ser controlados fácilmente.
- Hay que observar de manera activa el **entorno inmediato** para poder avanzar y reaccionar ante las situaciones de riesgo.
- Hay que observar medidas de seguridad básicas en el uso del **vehículo de empresa o privado**.
- Hay que preservar la **identidad digital en las redes sociales**, activando las opciones de privacidad disponibles para evitar ser identificados como personal de seguridad en un **perfil público**.
- Hay que hacer un uso seguro y responsable de las **herramientas informáticas**, tanto a nivel privado como profesional, para evitar accesos maliciosos a los **datos personales** y a las **comunicaciones profesionales**.

Tener siempre disponible el teléfono de la UPIOSP

93 486 84 08

Sólo utilizar a los efectos de autoprotección del personal de seguridad privada
para temas de terrorismo



Volver al artículo